



1 de septiembre de 2021

Hon. Migdalia I. González Arroyo,
Presidenta
Comisión de Asuntos de la Mujer
Senado
San Juan, Puerto Rico

RE: MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE LA R. del S. 140

Para ordenar a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación y análisis sobre el estigma, discrimen y la invisibilización de las mujeres adultas mayores de sesenta años en Puerto Rico y cómo la intersección del edadismo y el sexismo afectan su bienestar, derechos, y oportunidades en los ámbitos emocionales, sociales, familiares, legales, financieros y salubristas, así como los servicios disponibles por parte de agencias gubernamentales y de entidades sin fines de lucro y privadas.

Estimada Presidenta:

Reciba un cordial saludo de quienes integramos el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto). Se nos ha solicitado nuestra opinión y sugerencias sobre la Resolución del Senado Número 140 (R. del S. 140). A continuación, le proveemos información al respecto.

I. Propósito de la Medida

El gobierno busca conocer a fondo la situación de la mujer adulta mayor en Puerto Rico, la cual sufre una invisibilización por parte de las agencias gubernamentales, la empresa privada, los medios de comunicación y nuestra sociedad. Por todo lo que se plantea sobre la inminente crisis de violencia de género en el país, poco o nada se habla sobre la mujer adulta mayor y los retos particulares que enfrenta según envejece. Mucho menos se habla del potencialidad de la mujer adulta mayor en sus facetas productivas: Laboral, empresarial, cívico-social y comunitaria, y el consecuente impacto positivo que tiene en los quehaceres de nuestra sociedad.

El propósito de esta medida es realizar una investigación y análisis sobre el estigma, el discrimen y la invisibilización de las mujeres adultas mayores de sesenta años en Puerto Rico y cómo la intersección del edadismo y el sexismo afectan su bienestar, sus derechos, y sus oportunidades en los ámbitos



emocionales, sociales, familiares, legales, financieros y salubristas, así como los servicios a su disposición por parte de agencias gubernamentales y de entidades sin fines de lucro y privadas.

II. Trasfondo

Auscultando diversas fuentes que proveen datos de la población por sexo y edades, podemos identificar datos específicos de la población de mujeres en edad adulto-mayor o mayor. No obstante, estas fuentes son independientes unas de las otras con diversos fines según la entidad que las recopila. Similar a otras jurisdicciones, la información existente sobre esta situación y necesidades la mujer, en Puerto Rico, particularmente en edades de sesenta años o más es limitada.

III. Análisis

Entre las fuentes de información, con desglose de edad y sexo, las cuales proveen información de la población de interés, hemos identificado las siguientes:

- Tabla con estimados de características seleccionadas utilizando datos provenientes del archivo de microdatos de la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico (incluida en anejo a memorial). Esta tabulación especial fue preparada por personal del Instituto ya que no existe tabla resumen publicada con esta comparativa en la población de interés.
 - La distribución por sexo de las características provee un acercamiento descriptivo a la situación de la población en edad de 60 años o más donde se destacan que:
 - 56% de la población de 60 años o más es mujer.
 - de la población desempleada, 34% son mujeres frente un 66% de los hombres.
 - 58% de la población fuera de la fuerza laboral es mujer.
 - La mediana de ingreso indicar ser 28% menor en la mujer frente a los hombres traduciéndose en -\$3,452 dólares anuales.
 - En las diversas categorías de nivel educativo alcanzado, la mujer posee mayor porcentaje que el hombre.
 - El nivel de grado asociado o mayor alcanzado indica ser el de mayor diferencia por sexo con cerca del 60% de las mujeres con esta característica.
 - Con cubierta de salud, la mujer cuenta con mayor porcentaje que el hombre resultando en un 56%.
 - En cuanto a discapacidades en la población (auto-reportadas), la mujer muestra mayor porcentaje que el hombre; para cuidarse por cuenta propia (62%), para ver (56%), para vivir independientemente (63%), para moverse ambulatoriamente (62%) y con dificultad cognitiva (58%). En cuanto a personas con dificultad para escuchar los hombres mostraron una leve mayoría que las mujeres con (52%).
 - Aquellos que son abuelos/as;
 - 60% de los que viven con el nieto/a son mujeres



- entre los abuelos/as responsables del nieto/a, 56% son mujeres
 - 54% de abuelos/as líderes del hogar sin padre/madre del nieto presente son mujeres.
 - Sobre la tenencia del hogar, la mujer presenta mayoría en hogares propios con hipoteca (57%), con hogares propio (56%), con hogar rentado (59%) así como hogares ocupados sin pago de renta (53%).
 - En cuanto a los que cuentan con acceso a internet, 56% son mujeres.
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos – Encuesta del grupo Trabajador
 - Personas de 60 años y más- año natural 2018 (publicado en julio 2019). En la tabla 4 se informa el estado de empleo de la población civil no institucional de 60 años y más – Mujeres. Disponible en:
<http://www.mercadolaboral.pr.gov/lmi/pdf/Grupo%20Trabajador/2018/PERSONA%20DE%2060%20A%C3%91OS%20Y%20MAS.pdf>
 - Participación de la Mujer en la Fuerza Laboral Promedio Año Natural 2019 (publicado en octubre 2020). En la tabla 4 - Mujeres Empleadas y Desempleadas por Grupo de Edad y en la Tabla 9 - Tasa de Desempleo para la Mujer por Grupo de Edad. Disponible en:
http://www.mercadolaboral.pr.gov/Publicaciones/Fuerza_Trabajadora/Participacion_Mujer.aspx
 - Administración del Seguro Social
 - Número de beneficiarios de seguro social en Puerto Rico al final de cada año calendario por tipo de beneficiario (Ver Aged 65 or older – Women). Disponible en
<https://www.indicadores.pr/dataset/beneficiarios-de-seguro-social-en-puerto-rico-al-final-de-cada-ano-calendario-por-tipo/resource/89ecc5bf-1d38-46e4-9d04-423b7acca83e>
 - Número de féminas de 65 años o más beneficiarias de seguro social en Puerto Rico al final de cada año calendario. Disponible en
<https://www.indicadores.pr/dataset/numero-de-feminas-de-65-anos-o-mas-beneficiarias-de-seguro-social-en-pr/resource/c5578c3c-8428-4d41-be01-1807029b6062>
 - Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES)
 - Beneficiarios Plan Vital y Platino por Región y Municipios al 31 de julio de 2021 (hasta julio 2021). Incluye datos por sexo no así por edades para fines de la población de interés. Disponible en <https://estadisticas.pr/en/inventario-de-estadisticas/asegurados-y-elegibles-por-region-y-municipios>
 - Departamento de Salud – Sistema de Vigilancia de SIDA
 - Puerto Rico AIDS Surveillance Summary (hasta julio 2021). Datos por sexo por grupos de edad menores y mayor a 65 años de edad. Disponible en:
https://estadisticas.pr/en/inventario-de-estadisticas/pr_hiv_aids_surveillance_summary



- Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM)
 - o Cuenta con información general referentes a la Igualdad de oportunidades en el empleo por género No obstante, no desglosa por característica de edad. (Informe anual 2019-2020). Disponible en <https://estadisticas.pr/en/node/5639>

IV. Recomendaciones

El Instituto reconoce la pertinencia de indagar a fondo el estigma, discrimen y la invisibilización de las mujeres adultas mayores de sesenta años en Puerto Rico así como la intersección del edadismo y el sexismo. Como compartimos en la sección previa de análisis sobre fuentes relacionadas a esta población, existen varias fuentes disponibles, no obstante, estas tienen sus limitaciones para con la investigación y análisis que propone la resolución (R. del S. 140).

En consideración a la perspectiva holística que persigue la resolución, recomendamos un estudio de situación y necesidad de la población de 60 años o más en Puerto Rico. Este debería incluir una encuesta dirigida a los temas de interés, así como posibles estudios focales de los participantes que permitan recopilar información detallada y clara. Un estudio de esta índole conlleva contar con recursos fiscales y humanos para asegurar la ejecución eficiente y calidad del mismo. En ese sentido, recomendamos también que tanto la asamblea legislativa, el gobierno central y la *Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico* (FOMB), se aseguren de asignarle al Instituto los recursos presupuestarios requeridos para su operación y para ayudar al Instituto, quien con los recursos adecuados, podría liderar la ejecución de estudios e investigaciones de esta índole.

V. Conclusión

Agradecemos la oportunidad de exponer nuestro análisis en torno a la R. del S. 140. Nos reiteramos a la disposición de aclarar cualquier duda o proveer cualquier información adicional sobre el asunto aquí discutido. Coincidimos en la importancia de recopilar y analizar información sobre la población de 60 años o más en Puerto Rico, de una manera holística, que permita profundizar el escenario actual de esta población.

Cordialmente,

Dr. Orville M. Disdier Flores
Director Ejecutivo

c. Dr. Javier Hernández, presidente, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas